

Misión Hospitalar 2026

La **Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)** invita a las empresas exportadoras del **Sector de Dispositivos Médicos y Manufactura Avanzada** a participar en la **Misión Hospitalar 2026**, que se realizará del **19 al 22 de mayo de 2026** en el **São Paulo Expo, São Paulo, Brasil**, el principal evento del sector salud en América Latina.

Para esta edición, se contará con una **participación individualizada**, que incluye **agendas de negocios 1:1** con empresas y tomadores de decisión de interés, así como la **oportunidad de presentar la oferta exportable y las capacidades productivas** de Costa Rica ante **dos de los gremios más relevantes del sector salud en Brasil**. Esta modalidad está diseñada para maximizar el posicionamiento comercial, la generación de oportunidades y el acceso a contactos estratégicos, y se habilitarán 5 cupos para **empresas participantes**, sujeto al proceso de evaluación.

El **plazo de postulación** estará habilitado desde el **lunes 23 de marzo a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica)** hasta el **viernes 27 de marzo a las 5:00 p.m. (hora Costa Rica)**. La participación estará sujeta a una **evaluación técnica**, conforme a lo establecido en las **bases operativas**, las cuales deberán ser revisadas previo a la postulación. Únicamente se considerarán las postulaciones **recibidas dentro del plazo establecido y mediante el envío del formulario correspondiente**.

En caso de consultas favor contactar a: jj Jaime@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Misión Hospitalar 2026:

- **Misión Internacional**
- **Formato:** Presencial
- **Fecha:** 19 al 22 de Mayo del 2026.
- **Lugar:** São Paulo Expo, São Paulo, Brasil.
- **Sector:** Manufactura Avanzada – Dispositivos Médicos
- **Cupo:** 5 cupos
- **Cierre:** Viernes 27 de marzo a las 5:00 p.m. (hora Costa Rica).

La Misión se llevará en el marco de la **Feria Hospitalar 2026**, que se llevará a cabo del **19 al 22 de mayo en el São Paulo Expo, São Paulo, Brasil**, se consolida como el **evento insignia del sector salud en América Latina** y una de las principales plataformas globales para la generación de negocios, innovación y networking en la industria de dispositivos médicos, equipamiento hospitalario y servicios de salud. Con la participación de **más de 1.200 marcas expositoras, 85.000 visitas profesionales calificadas** y delegaciones provenientes de **55 países**, Hospitalar representa el principal



punto de encuentro entre fabricantes, proveedores, tomadores de decisión, hospitales, distribuidores y líderes que están definiendo el futuro del ecosistema de la salud en la región. Hospitalar conecta de manera integral toda la cadena de valor del sector, abarcando **dispositivos médicos, consumibles, diagnóstico, salud digital, ingeniería clínica, infraestructura hospitalaria y servicios especializados**, en un entorno altamente propicio para concretar oportunidades comerciales, alianzas estratégicas y posicionamiento internacional

Una vitrina estratégica para Costa Rica.

Importancia de participar en este evento:

- Acceso a oportunidades de negocio
- Exploración de tendencias de la industria
- Fortalecimiento de la red de contactos
- Posicionamiento de marca
- Conocimiento del mercado global
- Formación y aprendizaje
- Competencia en tiempo real
- Generación de leads y ventas

Modalidad: Recorrido estratégico por la feria con agendas 1:1 personalizadas.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que **produzcan o comercialicen productos, servicios o soluciones de origen costarricense.**
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermitente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2023 -2025).



4. Sin exportaciones, experiencia local.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)

Una vez realizada la evaluación de los criterios de admisibilidad, se identificarán las empresas que cumplan con estos y se les comunicará por correo electrónico el cupo asignado. Se recuerda que el plazo para postular es del **lunes 23 de marzo a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica)** hasta el **viernes 27 de marzo a las 5:00 p.m. (hora Costa Rica)**. **Cualquier** postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

2. Documentos de postulación.

- **Completar el formulario de aplicación:** Se encuentra en la página web de Procomer/Ferias Internacionales (<https://www.procomer.com/ferias/>)
- **Logo** (versión ai o eps [ilustrador], en curvas, png, u formato legible).
- **Propuesta de valor de la empresa en inglés** (determinada en una frase de 40 a 80 caracteres con un resumen de capacidades no mayor a 4 renglones).
- **One Pager comercial** actualizado en inglés. En el caso de las empresas multinacionales, OBMs y CMs, debe **especificar las capacidades instaladas** en Costa Rica, diferenciándolas de las capacidades de los HQ.
- Nombrar las certificaciones internacionales y adjuntar el certificado (opcional).
- Carta de compromiso firmada.

En caso de que la empresa sea seleccionada procederemos a solicitar la siguiente información:

- Comprobante de pago de cuota de participación.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, se hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. El criterio de selección para completar los cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el análisis técnico/criterios de admisibilidad y en caso de empate, se tomará en cuenta según orden de ingreso de la postulación (**primero en tiempo, primero en derecho**). En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.



3. Beneficios de participación.

Como parte de la estrategia país para posicionar a Costa Rica como líder en manufactura avanzada y soluciones MedTech, se incluyen los siguientes beneficios a las empresas participantes:

- **Pase de ingreso al recinto ferial.**
- **Acceso a leads de alto valor.** Este componente contempla un:
 - o **Un mínimo de seis (6) reuniones por empresa participante** con los principales **OEMs, Contract Manufacturers (CMs) y Tiers** de la cadena de valor del sector de **manufactura avanzada en Brasil**, de acuerdo con las expectativas de cada empresa.
 - o **Oportunidad de presentar la oferta exportable** ante gremios estratégicos como **ABIMED y ABIMO**, dos de las principales asociaciones del sector salud en Brasil, que agrupan a fabricantes, proveedores y tomadores de decisión en tecnología médica, dispositivos médicos y equipamiento hospitalario.
- **Herramientas y servicios incluidos:**
 - o **Lead Retrieval System:** Sistema especializado para la captación eficiente de contactos comerciales, facilitando el seguimiento post-evento.
 - o **Email Marketing:** Apoyo en la ejecución de campañas de promoción y difusión para las empresas participantes.
 - o **Inteligencia Comercial: Focalizado en Brasil**, con el objetivo de profundizar en el **acceso a mercado**, el **marco arancelario y comercial entre ambos países**, así como en las **tendencias clave y el ecosistema MedTech brasileño**.
- Las empresas participantes contarán con el **acompañamiento integral antes, durante y después del evento.**

Responsabilidades de la empresa:



info@procomer.com



www.procomer.com



- Realizar el pago de la cuota de participación de **\$400** para confirmar su espacio en la Misión (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la Misión, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.
- Garantizar la participación de **al menos un representante calificado** en el recorrido estratégico de la Misión en el marco de la Feria Hospitalar con agendas 1:1 personalizadas, con capacidad para atender compradores potenciales y tomar decisiones comerciales durante el evento.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:

Convocatoria Misión Hospitalar 2026			
Matriz de Evaluación			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	10
	Nuevo Exportador (Año 2024 o 2025)	2	
	Exportador Intermitente (2024 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidada (Exportaciones ca)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado, se verificarán de acuerdo con la partida arancelaria indicada por la empresa.	Cumple	4	10
	No Cumple	1	
Resultado Diagnóstico Único (DUE)	A	4	15
	B	3	
	C	2	
	D	1	
Miembros activo Clúster de Dispositivos Médicos de Costa Rica	SÍ	4	10
	NO	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	SÍ	4	10
	NO	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por desarrolladores, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 al 4	15
Empresa Licenciada Marca País	Sí	4	10
	No	1	
ROI de las últimas participaciones en el evento	Sí	4	10
	N/A Empresa nueva o sin participaciones previas en el evento	3	
	No	1	
Certificaciones en el Sector de Dispositivos Médicos, Aeroespacial o similares	Sí	4	10
	No	1	
			100

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.



5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación de los criterios de admisibilidad, se comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación (plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la cuota) y envío del comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica, en caso de no pago en el tiempo estimado, el espacio será asignado a otra empresa.
- Se adjuntan los datos de las cuentas bancarias para el respectivo depósito, una vez se le confirme su participación.

CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

- En caso de la no realización de pago, o indicación de la empresa por correo electrónico de no participar en el proceso en el plazo indicado y se avanzará con la siguiente empresa no adjudicada.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la edición especial de la Misión Hospitalar 2026 estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos sanitarios solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar de cualquier situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos de ingreso a Brasil por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Misión que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la Misión

Con el objetivo de asegurar una trazabilidad eficiente de los Leads generados durante la Misión se implementará el siguiente protocolo operativo:



- Al iniciar el evento, se asignará un **Lead Retrieval** a la empresa respectiva y al **Ejecutivo de Negocios de Exportaciones con la colaboración de la Oficina de Promoción Comercial de Sur América**, lo que permitirá **reunir de forma automatizada y ordenada la base de contactos y oportunidades por empresa** participante.
- Posteriormente, **PROCOMER**, por medio del **Ejecutivo de Negocios de Exportaciones y la Oficina de Promoción Comercial de Sur América**, estará contactando a las empresas para **dar seguimiento a las oportunidades recabadas** durante los días de la Misión, facilitando así la articulación comercial post-evento.
- Una vez concluida la Misión cada empresa participante deberá **completar la encuesta de satisfacción**, la cual será enviada directamente a su correo electrónico. Esta herramienta es clave para evaluar el impacto de la participación y mejorar futuras gestiones.
- En caso de que alguna empresa **no brinde la información solicitada** (contactos, oportunidades o encuesta), **se establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a Misiones.**

Este proceso busca fortalecer la gestión institucional, optimizar el retorno de inversión de la participación país y asegurar una trazabilidad clara de los resultados obtenidos.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por PROCOMER o por el exportador a PROCOMER, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.



Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para consultas o coordinación, favor contactar directamente al **Ejecutivo de Desarrollo de Negocios**, Jostin Jaime Poveda, al correo: jjaime@procomer.com

